



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 423 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 SEP 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Oficio N° 0642-2022-UNTRM-R, de fecha 07 de setiembre de 2022, el Rector de la UNTRM, exterioriza al Presidente del CARELEC del MINEM, el interés de nuestra Casa Superior de Estudios de suscribir un Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, con el Ministerio de Energía y Minas, con la participación del CARELEC, con finalidad de establecer las condiciones y términos para promover el financiamiento de transferencia de tecnología y capacitación del Subsector Electricidad;

Que, con Oficio N° 198-2022-MINEM/CARELEC, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Secretario Ejecutivo del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad, comunica al Rector de la UNTRM, que en el marco del Oficio antes citado, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente, solicita la siguiente documentación: i) Ficha con información de la Universidad; ii) Copia de la Resolución de Consejo Universitario en la que conste el acuerdo para la celebración del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Energía y Minas, con la participación del CARELEC; iii) Copia de la Resolución de Licenciamiento; iv) Estatuto de la Universidad;

Que, el citado Estatuto Institucional, en el artículo 37 Atribuciones del Consejo Universitario (...), establece en su literal q) "Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2022, acordó facultar al Señor Rector, Dr. Policarpo Chauca Valqui, la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Energía y Minas, con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad – CARELEC, con el objetivo de promover el desarrollo de cursos y/o programas relacionados al Subsector Electricidad;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 423 -2022-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR al Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Energía y Minas, con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad – CARELEC, con el objetivo de promover el desarrollo de cursos y/o programas relacionados al Subsector Electricidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHVR/
CRHM/SG
YD/M/Agp